

ANEXOS AL PROTOCOLO SOBRE EL CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LAS INFORMACIONES RECIBIDAS

REVISION	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	Noviembre 2023	Edición.

ÍNCIDE

ANEXO I: La estructura que pueden tener las comunicaciones de información realizadas por escrito.

ANEXO II: Textos correspondientes, que serán utilizados para obtener el consentimiento previo informado de la persona informante para el tratamiento de sus datos personales y para la grabación y transcripción de la conversación.

ANEXO III: Declaración de conformidad con la transcripción de la conversación. Se ofrecerá al informante la oportunidad de comprobar, rectificar y aceptar mediante su firma la transcripción de la conversación.

ANEXO IV: Ejemplo de modelo de Libro-registro de las informaciones.

ANEXO V: Acuse de recibo de información y comunicación del tratamiento de datos personales.

ANEXO VI: Acta de entrevista.

ANEXO VII: Estructura del informe de investigación.

ANEXO VIII: Protección de datos en el marco del Sistema interno de información (a la persona informante)

ANEXO I. ESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES DE INFORMACIÓN EFECTUADAS POR ESCRITO A TRAVÉS DEL CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN

Modelo de comunicación de información confidencial:

[Encabezado]

[Insertar fecha]

[Nombre y Apellidos del Informante]

[Departamento o Área/empresa proveedora/subcontratista, etc.]

[Número de teléfono y/o correo electrónico del Informante]

[Nombre de la compañía]

[Dirección de la compañía]

Asunto: Información sobre posible infracción

[Introducción]

Sr/Sra. Responsable del Sistema:

Por medio de la presente comunicación, deseo informar sobre una posible infracción en la compañía.

Me llamo [Nombre completo del Informante], con DNI núm [incluir número de DNI] y estoy actualmente [especificar relación con la compañía: empleado/a/proveedor/subcontratista/otro].

[En caso de ser proveedor o subcontratista, incluir los siguientes detalles: Nombre del contrato y/o número de identificación fiscal del proveedor/subcontratista].

[En caso de ser empleada/o, incluir los siguientes detalles: puesto de trabajo, departamento y fecha de ingreso].

[En caso de ser otro tipo de relación, incluir los detalles correspondientes].

[Detalles de la posible infracción]

He presenciado (o tengo conocimiento de) una situación que se produjo en [fecha, hora, lugar] y consistió en [descripción detallada de la infracción].

Las personas que están o pueden estar involucradas son [nombres y cargos de los involucrados]. Las razones son las siguientes: [detallar].

NOTA: En esta sección, el informante debe proporcionar detalles específicos de la posible infracción. Debe incluir cualquier información relevante de la que se disponga.

[Pruebas]

Adjunto pruebas que respaldan lo anterior, las cuales incluyen [*lista de pruebas y su descripción*].

NOTA: Si el informante tiene pruebas que respalden su afirmación, debe proporcionarlas en esta sección, con independencia de su formato. Las pruebas pueden incluir correos electrónicos, fotografías, grabaciones de audio o cualquier otra información que el informante considere relevante.

[Información de contacto]

Pueden ponerse en contacto conmigo a través de [*medio preferido para recibir respuesta*], utilizando los siguientes datos de contacto:

- Número de teléfono:
- Correo electrónico:

NOTA: El informante puede proporcionar su información de contacto, incluyendo su nombre completo, número de teléfono y dirección de correo electrónico, para que el destinatario pueda ponerse en contacto con él en caso de que se necesite más información. El informante puede optar por renunciar, en su caso, a recibir comunicaciones posteriores.

Atentamente,

[Firma]

[*Nombre completo del informante*]

Modelo de comunicación de información anónima:

[Encabezado]

[Insertar fecha]

Asunto: Información sobre posible infracción

[Introducción]

Estimado *Responsable del Sistema*:

Por medio de la presente comunicación, deseo informar sobre una posible infracción en la compañía.

Si bien prefiero mantener mi identidad en anonimato, quiero indicar que mi relación con la compañía es [especificar si es empleado/a/proveedor/subcontratista/otro].

[Detalles de la posible infracción]

Quiero señalar que he presenciado (o tengo conocimiento de) una situación que se produjo en [fecha, hora, lugar] y consistió en [descripción detallada de la infracción].

Las personas involucradas fueron [nombres y cargos de los involucrados]. Las razones son las siguientes: [En esta sección, el informante debe proporcionar detalles específicos de la posible infracción. Debe incluir cualquier información relevante de la que se disponga].

[Pruebas]

Adjunto pruebas que respaldan lo anterior, las cuales incluyen [lista de pruebas y su descripción].

[Información de contacto]

Pueden ponerse en contacto conmigo a través de [medio preferido para recibir respuesta], utilizando los siguientes datos de contacto:

- Número de teléfono:
- Correo electrónico:

NOTA: en algunos casos el informante puede desear mantener una vía de comunicación abierta con el destinatario de la comunicación, a pesar de ser anónima. El informante puede optar por renunciar, en su caso, a recibir comunicaciones posteriores.

Atentamente,

ANEXO II. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PARA LA GRABACIÓN O TRANSCRIPCIÓN DE LA CONVERSACIÓN

Texto que se expondrá de forma oral previo a la grabación/transcripción:

«Le informamos que con el fin de documentar adecuadamente su información y garantizar su correcta gestión, procederemos a [grabar/transcribir] esta conversación.

Queremos recordarle que, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de Protección de Datos Personales, cuando los datos personales se obtienen del interesado, este tiene derecho a ser informado de manera clara, concisa y transparente sobre el tratamiento de sus datos.

[Antes de continuar con la llamada/antes de comenzar con la transcripción], es importante que nos indique si consiente o no a que su llamada sea grabada para estos fines específicos y a que sus datos personales sean tratados de acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley.

En caso de que consienta la [grabación/transcripción] tenga la seguridad de que trataremos sus datos personales con la debida diligencia y confidencialidad, y podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad y Oposición (derechos ARCO-POL) conforme a lo establecido en la Ley 7/2021.

Si está de acuerdo con lo expuesto, por favor, manifiéstenos su consentimiento expreso para la [grabación/transcripción] de esta conversación y para el tratamiento de sus datos personales, indicándolo de manera clara y precisa en este momento.»

Texto que se facilitará al informante para su firma previo a la grabación o transcripción:

«Yo, [Nombre y apellidos del informante], con DNI [número del DNI] y domicilio en [dirección del domicilio], declaro que he sido informado/a de que se procederá al tratamiento de mis datos personales y a la [grabación/ transcripción] de la conversación que mantendré con [Nombre y apellidos del interlocutor], en el marco de la gestión de la información proporcionada por mí en relación con [descripción del asunto sobre el que se informa].

Asimismo, se me ha informado de que los datos personales que proporciono serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de Protección de Datos Personales.

Entiendo que la grabación o transcripción de la conversación tiene como finalidad documentar adecuadamente mi información y garantizar su correcta gestión.

Antes de continuar con la conversación, declaro haber sido informado/a de que tengo derecho a negarme a que mi conversación sea grabada o transcrita.

Por lo tanto, consciente de lo que implica el tratamiento de mis datos personales y de la [grabación o transcripción] de la conversación, **presto mi consentimiento expreso para la [grabación o transcripción] de la conversación que mantendré con [Nombre y apellidos del interlocutor] y para el tratamiento de mis datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de Protección de Datos Personales.**

[Firma del informante]

[Lugar y fecha]

ANEXO III. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA TRANSCRIPCIÓN DE CONVERSACIÓN

NOTA: Es importante que se proporcione al informante una copia de la transcripción junto con este texto para que pueda comprobar que la misma refleja de manera fiel el contenido de la conversación mantenida antes de proceder a la firma del documento.

«Yo, [*Nombre y apellidos del informante*], con DNI número [*Número de DNI del informante*], declaro:

- (i) Que he sido informado/a previamente de que la conversación que mantuve con [*Nombre y apellidos del interlocutor*] en fecha [*Fecha de la conversación*] ha sido transcrita con el objetivo de documentar adecuadamente la información proporcionada y garantizar su correcta gestión.
- (ii) Asimismo, manifiesto que he tenido acceso a la transcripción y he comprobado que refleja fielmente el contenido de la conversación mantenida.
- (iii) Declaro que estoy conforme con la transcripción efectuada y que autorizo expresamente su tratamiento para los fines previamente indicados.
- (iv) Autorizo la conservación de la transcripción en los términos y plazos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

Este documento lo firmo de manera voluntaria y consciente en

[*Firma del informante*]

[*Lugar y fecha*]»

ANEXO IV. EJEMPLO DE LIBRO REGISTRO DE INFORMACIONES RECIBIDAS E INVESTIGACIONES INTERNAS

Nº Código de Identificación/Expte	Fecha de Recepción	Descripción de la Información	Informante	Contacto Informante	Acciones Adoptadas	Estado	Actas en el expediente.	Informe Final de la investigación	Resolución
001/2023	01/03/2023	Infracción en el departamento de compras	Anónimo	Sin contacto	Investigación interna en curso	En curso	3		
002/2023	05/03/2023	Soborno en la licitación del proyecto X	Juan Pérez	juan.perez@email.com	Evaluación preliminar completada	En revisión			
003/2023	10/03/2023	Facturación fraudulenta por proveedor Y	Ana Gómez	678.90.90.74	Caso cerrado, se tomaron medidas disciplinarias	Cerrado	6	Informe Final INV-003/2023	Resolución RA-003/2023
004/2023	15/03/2023	Uso indebido de	Anónimo	Sin contacto	Información insuficiente	Pendiente			

Nº Código de Identificación/Ex pte	Fecha Recepción	Descripción de la Información	Informante	Contacto Informante	del Acciones Adoptadas	Estado	Actas en el expdte.	Informe Final de la investigación	Resolución
		recursos de la empresa			e, se solicitó más información				
...			

NOTAS:

La leyenda de estados se puede personalizar según las necesidades de cada empresa, pero una propuesta podría ser:

- (i) En revisión: cuando se ha realizado una evaluación preliminar de la información recibida y se está decidiendo si se abrirá una investigación interna.
- (ii) En curso: cuando se está realizando una investigación interna sobre la información recibida.
- (iii) Pendiente: cuando se ha recibido información pero se necesita más detalle o pruebas.
- (iv) Cerrado: cuando se ha completado la investigación interna y se han tomado medidas disciplinarias/iniciado acciones correspondientes, o se ha llegado a la conclusión de que no hubo infracción.

El *Responsable del Sistema* registrará también la siguiente documentación:

- (i) Número total de actas emitidas en el expediente.
- (ii) Informe final elaborado por el [*Responsable del Sistema*].
- (iii) Resolución dictada por el órgano de administración o Dirección General.

Este registro es confidencial y su acceso está limitado a la Autoridad judicial competente mediante auto, en el marco de un procedimiento judicial.

Es importante asegurarse de mantener toda la documentación relacionada con cada caso debidamente identificada y archivada en un lugar seguro y de acceso restringido.

El libro-registro debe mantenerse actualizado y ordenado por orden cronológico de recepción de las informaciones.

La conservación de la información y documentación contenida en el Libro-registro se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en materia de Protección de Datos.

ANEXO V. ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA A TRAVÉS DEL CANAL INTENO DE INFORMACIÓN

NOTA: Siempre que haya existido identificación de la persona informante, el *Responsable del Sistema* en el acuse de recibo que se envíe se le informará al informante de la recogida y tratamiento de sus datos personales, que serán tratados de forma confidencial de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

No se remitirá acuse en casos en que el informante expresamente haya renunciado a recibir comunicaciones o se pueda comprometer la confidencialidad de la comunicación o la protección de la identidad del informante.

«Estimado/a [*Nombre del Informante en caso de que se hubiera identificado*]:

Le agradecemos el haber utilizado nuestro Canal interno de información. Hemos recibido su comunicación y le informamos de que se procederá a su correspondiente análisis y gestión.

Le garantizamos que su comunicación será manejada con la máxima diligencia y confidencialidad, de conformidad con lo establecido en el *procedimiento de gestión de las informaciones recibidas*, el cual tiene a su disposición en nuestra página web.

Sus datos personales serán recogidos y tratados con el fin de gestionar la información recibida y llevar a cabo las actuaciones necesarias para la resolución de la posible infracción. Le aseguramos que sus datos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos personales. Puede usted ejercitar los derechos de acceso y demás previstos en dicha legislación.

En caso de necesitar más información, nos pondremos en contacto con usted a través de los medios que ha facilitado en su comunicación.

El procedimiento implantado asegura la no revelación de su identidad, a salvo los supuestos expresamente establecidos en la Ley 2/2023.

Usted deberá guardar también confidencialidad sobre la presente información y las que ulteriormente reciba sobre este asunto. Si no quisiera recibir dicha información, solo tiene que comunicárnoslo.

Le agradecemos una vez más su colaboración y quedamos a su disposición para cualquier duda o consulta que pueda tener.

Atentamente,
[*Responsable del Sistema*]»

ANEXO VI. ACTA DE ENTREVISTA NO GRABADA

[Código de identificación de la comunicación]

En la ciudad de [ciudad] a [fecha], siendo las [hora], se procede a la realización de una entrevista en el marco de una investigación interna en la empresa [nombre de la empresa].

Comparecen:

- [Nombre y Apellido de la persona entrevistada]
- [*Responsable del Sistema*]

El Responsable del Sistema informa al entrevistado sobre los extremos que exige la legislación vigente en materia de protección de datos.

A continuación, se procede a tomar nota por escrito de los hechos relevantes de la entrevista, los cuales se describen a continuación:

[Transcripción de la entrevista]

Finalizada la entrevista, se imprime en primer lugar un borrador de la presente acta. Tras su lectura y revisión, y luego de realizarse las correcciones o adicionales necesarias, e impreso el documento definitivo, el entrevistado muestra su conformidad y todos los comparecientes proceden a firmarla.

Firman:

[Nombre y Apellido el entrevistado]

[*Responsable del Sistema*]

ANEXO VII. ESTRUCTURA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN

I. Introducción

- Propósito y alcance del informe.
- Identificación del caso o asunto investigado (Código de identificación de la comunicación/expediente y la fecha de registro).
- Identificación del equipo de investigación.

II. Antecedentes

- Descripción del contexto del caso.
- Identificación de los hechos o eventos que dieron origen a la investigación.

III. Metodología

- Descripción detallada de las técnicas utilizadas en la investigación.
- Descripción de los procesos de recolección y análisis de información.

IV. Resultados

- Descripción detallada de los hallazgos de la investigación.
- Presentación de las pruebas y evidencias recopiladas.
- Identificación de los principales involucrados en el caso.

V. Análisis

- Interpretación de los resultados de la investigación.
- Identificación de las causas subyacentes o factores contribuyentes.
- Evaluación de los riesgos y potenciales impactos.

VI. Conclusiones

- Síntesis de los resultados y el análisis.
- Propuestas de acciones (archivo o derivación).

VII. Recomendaciones

- Acciones específicas recomendadas para abordar las deficiencias identificadas en la investigación.
- Plan de seguimiento para monitorear la implementación de las recomendaciones.

VIII. Referencias

- Documentación relevante utilizada en la investigación.
- Bibliografía o fuentes consultadas.

IX. Anexos

- Pruebas y evidencias adicionales recopiladas durante la investigación.
- Otros documentos relevantes relacionados con el caso

ANEXO VII. PROTECCIÓN DE DATOS EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN (AL INFORMANTE)

[NOMBRE EMPRESA], con domicilio en [Indicar] y correo electrónico de contacto [Indicar], conoce y se obliga a cumplir en el marco del Sistema interno de información (en adelante, “Sistema”) con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal y, en concreto, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que al tratamiento de datos personales respecta, y a la libre circulación de estos datos (en adelante, “RGPD”), así como en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, “LOPDGDD”).

Para cualquier duda o consulta relacionada con el tratamiento de datos personales que llevamos a cabo a través del Sistema, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (en adelante, “DPD”) de [NOMBRE EMPRESA] escribiendo a [Indicar email].

1. Finalidades del tratamiento

[NOMBRE EMPRESA] tratará los datos personales obtenidos directamente de las personas informantes (en adelante, “informantes”) que realicen una comunicación a través del Sistema para las siguientes finalidades:

- Recibir e investigar comunicaciones sobre acciones u omisiones que pudieran ser constitutivas de infracciones del Derecho de la Unión Europea según lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (en adelante, “Ley 2/2023”); o bien de infracción penal o administrativa grave o muy grave.
- Llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias para la gestión y mantenimiento del Sistema, cuando sea posible (p. ej. envío de acuse de recibo de la comunicación realizada al informante y mantenimiento de comunicaciones con el mismo para solicitar información adicional o notificar el resultado o archivo de la investigación).
- Aplicar, de ser necesario, acciones correctoras pertinentes y medidas destinadas a tratar de evitar que las infracciones vuelvan a tener lugar.

Las comunicaciones al Sistema podrán llevarse a cabo de forma anónima o identificativa, a elección del informante. En cualquier caso, [NOMBRE EMPRESA] garantiza la máxima reserva y confidencialidad de la información comunicada. Tenga en cuenta que, en ocasiones, los datos identificativos pueden ser imprescindibles para dar curso a la investigación, por lo que su ausencia podrá impedir que la misma se lleve a cabo. Para el desarrollo de las finalidades descritas en este apartado, no se tomarán decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de datos.

2. Base jurídica del tratamiento

La base jurídica en la que [NOMBRE EMPRESA] basa el tratamiento de los datos personales facilitados al Sistema es el cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la Ley 2/2023.

3. Plazo de conservación de los datos personales

Los datos personales de los informantes podrán conservarse en el Sistema únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados.

En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, se procederá a su supresión del Sistema, salvo en los casos de especial complejidad que requieran una ampliación del plazo, en cuyo caso, este podrá extenderse hasta un máximo de otros tres meses adicionales. Asimismo, los datos podrán conservarse en el Sistema con la finalidad de dejar evidencia del funcionamiento del mismo, en cuyo caso los datos solamente constarán de forma anonimizada.

Los datos también se podrán conservar fuera del Sistema, hasta la finalización del plazo de prescripción de las infracciones asociadas a los mismos, así como en el libro-registro de [NOMBRE EMPRESA], sobre informaciones recibidas e investigaciones internas a las que hayan dado lugar. Los datos personales contenidos en dicho libro-registro podrán conservarse por un periodo máximo de diez años.

4. Comunicación de los datos personales

Los datos de los informantes no serán comunicados a terceros, salvo que la información se haya comunicado a sabiendas de su falsedad o los datos sean requeridos por una Autoridad judicial, el Ministerio Fiscal u otra autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora.

Determinados proveedores de servicios también podrán tener acceso a los datos de los informantes. Dichos proveedores se encontrarán sometidos a estrictas obligaciones de confidencialidad y no podrán tratar los datos de los informantes para otras finalidades distintas a las previstas por [NOMBRE EMPRESA].

5. Transferencias internacionales de datos personales

[NOMBRE EMPRESA] no contempla la transferencia internacional de datos de informantes a terceros países u organizaciones internacionales fuera de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. No obstante, en el caso de que deban realizarse transferencias

internacionales a alguno de estos países u organizaciones, se informará con carácter previo a los informantes y se aplicarán las garantías adecuadas de conformidad con lo dispuesto en la normativa de protección de datos.

6. Derechos de los informantes

Los informantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento en cualquier momento, así como retirar el consentimiento prestado, siempre que resulte procedente de acuerdo con la normativa aplicable y el respeto de los derechos e intereses de otros terceros. Dichos derechos podrán ejercitarse de forma gratuita, dirigiéndose a [NOMBRE EMPRESA /DPO] a través de los datos de contacto al inicio de esta [política/cláusula], pudiendo ser necesario solicitar al informante que acompañe información adicional para acreditar su identidad.

Asimismo, los informantes podrán ejercitar su derecho a presentar una reclamación ante la [Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)] o autoridad de protección de datos que resulte competente, cuando considere que sus datos no se han tratado de forma adecuada.